Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL
TOLEDO
Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 446 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Rodríguez Martín, contra el Fondo de Garantía Salarial y la empresa Deyma Decoración y Madera, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por don José Rodríguez Martín a que abone las siguientes cantidades: 3.854,91 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando su señoría ilustrísima que se notifique en legal forma a la parte demandada y haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia sí cabe recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Deyma Decoración y Madera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 27 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-5094